

Si tocan a tu puerta.

Qué decir, qué no decir y qué revisar en los primeros dos minutos.
Léelo hoy, con calma, para no tener que pensarlo ese día.

TEXAS · ACTUALIZADO OCTUBRE 2026

Los primeros dos minutos

Casi todo lo que sale mal en estos casos pasa en los primeros dos minutos: alguien abre, alguien contesta, alguien firma. Estos pasos van en orden.

1 No abras. Habla a través de la puerta.

Abrir la puerta puede interpretarse como que diste permiso para entrar. Puedes hablar perfectamente sin abrir, o por la ventana.

2 Pregunta quiénes son y qué quieren

«¿Quién es?» «¿De qué agencia?» «¿Traen una orden firmada por un juez?» Tienes derecho a preguntar antes de hacer nada.

3 Pide que te pasen la orden por debajo de la puerta

No tienes que abrir para verla. «Pásenmela por debajo de la puerta, por favor.» Luego tómate treinta segundos para leerla.

4 Revisa tres cosas en el papel

Uno: ¿quién la firmó? Busca «U.S. District Court», «Magistrate Judge» o el nombre de un juez. Si la firma es de un «Immigration Officer», «Deportation Officer» o «Supervisory Detention and Deportation Officer», es una orden administrativa, no judicial.

Dos: ¿tu nombre está bien escrito? Tres: ¿la dirección es exactamente la tuya?

LA DIFERENCIA QUE IMPORTA

Los formularios I-200 e I-205 son órdenes administrativas de ICE. Históricamente no se han considerado suficientes para entrar a una casa sin tu permiso; una orden judicial de registro, firmada por un juez, sí. En mayo de 2025 ICE emitió una política interna que autorizaba entrar por la fuerza con una I-205 cuando existe una orden final de deportación; en mayo de 2026 el DHS anunció que pausaba esa práctica mientras la revisa, y hay demandas federales todavía abiertas sobre si es constitucional. Conclusión práctica: la regla puede cambiar, pero tu derecho a no dar permiso no cambia. Dilo siempre en voz alta.

5 Si no es una orden de juez: dilo y no abras

«No voy a abrir. No doy mi consentimiento para que entren.» No tienes que dar explicaciones ni discutir. Repítelo si hace falta.

6 Si entran de todos modos: no te resistas

Resistirte físicamente puede convertirse en un cargo criminal y no detiene nada. Di en voz alta, claramente, delante de quien esté: «No consiento este registro.» Eso queda y le sirve a tu abogado después.

7 Guarda silencio y no firmes

No digas dónde naciste, ni cómo entraste, ni cuánto tiempo llevas aquí. No entregues pasaportes de otro país ni documentos consulares. No firmes absolutamente nada sin que tu abogado lo lea.

8 Documenta

En Texas puedes grabar en tu propia casa. Anota o memoriza: cuántos eran, nombres y números de placa, de qué agencia, la hora, y qué se llevaron. Pide los nombres en voz alta para que queden en el audio.

9 Llama a tu abogado, no a quien te recomendaron en el estacionamiento

Ese número debe estar decidido desde antes. Pegado en el refrigerador y memorizado por alguien de la casa.

PÉGALO EN EL REFRIGERADOR

«No voy a abrir la puerta.»

«Pásenme la orden por debajo de la puerta.»

«No doy mi consentimiento para que entren.»

«Quiero guardar silencio y hablar con mi abogado.»

El plan familiar de diez minutos

Esto se hace una sola vez, en la mesa de la cocina, un domingo. Si nunca pasa nada, perdiste diez minutos. Si pasa, cambia todo.

Un número memorizado. Que al menos dos personas de la casa se sepan de memoria el teléfono de un familiar adulto y el del abogado.

Quién recoge a los niños. Un adulto de confianza, dado de alta por escrito en la escuela como contacto autorizado.

Dónde están los documentos. Actas de nacimiento, pasaportes, papeles de inmigración y récords médicos en una sola carpeta, y que alguien más sepa dónde está.

Copias, no originales. Guarda copias digitales en un correo al que puedas entrar desde cualquier teléfono.

Quién paga la renta. Una persona de confianza que sepa cómo entrar a la cuenta o dónde está el dinero de emergencia.

Habla con tus hijos. Sin asustarlos: «Si alguien toca y yo no estoy, no abren y llaman a ____.»

Carta de poder (power of attorney). Pregúntale a un abogado si en tu caso conviene dejar un documento que autorice a alguien a tomar decisiones por tus hijos. No es para todos; por eso se pregunta.

CUIDADO CON ESTO

Después de una redada siempre aparece gente vendiendo «arreglos» rápidos. En Estados Unidos un *notary public* no es lo mismo que un notario en México o Centroamérica: aquí no es abogado y no puede darte consejo legal. Si alguien que no es abogado te cobra por llenar formas de inmigración y aconsejarte, eso es fraude y es común.

EL SIGUIENTE PASO

El número del abogado se consigue antes, no durante.

Lista de Abogados es un directorio gratuito de abogados en Texas, con 777 firmas que ya confirmaron que atienden en español. No necesitas cuenta, no pedimos tus datos y buscar no cuesta nada.

- 01** Entra hoy a www.listadeabogados.com y escoge tu ciudad.
- 02** Escoge «Inmigración» en el tipo de caso.
- 03** Llama y pregunta cuánto cobran por una consulta. Varios la dan gratis.
- 04** Escribe el número en papel y pégalo donde todos lo vean.

1,381

FIRMAS EN TEXAS

777

CON ESPAÑOL CONFIRMADO

23

CIUDADES DE TEXAS

\$0

LO QUE CUESTA BUSCAR

www.listadeabogados.com

GRUPO GAMA LLC

Aviso importante. Esta guía es información general de educación pública y **no es asesoría legal**. Lista de Abogados es un directorio operado por Grupo Gama LLC; no somos un despacho de abogados, no representamos clientes y no damos consejo sobre casos individuales. Leer esta guía no crea una relación abogado-cliente. Las políticas de inmigración y su interpretación en los tribunales están cambiando; lo descrito aquí refleja la situación conocida en octubre de 2026 y puede no estar vigente cuando lo leas. Para tu situación específica, consulta a un abogado licenciado.